



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0311, por la que se dispone el cese de D. Francisco Javier Márquez García como personal eventual del Ayuntamiento y Resolución de Alcaldía n.º 2023-0313, de corrección punto segundo de la Resolución anterior.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0311 de fecha 16/06/2023 y Resolución de Alcaldía n.º 2023-0313 de fecha 19/06/2023, de corrección punto segundo de la Resolución anterior, se ha dispuesto el cese como personal eventual del Ayuntamiento de Yeles, de D. Francisco Javier Márquez García.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Yeles, a 19 de junio de 2023.- La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

Nº. I.-3472